

Ciudad de México, a 30 de Enero de 2024

Boletín N° 04

EL TECDMX CONFIRMÓ LA INEXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS ATRIBUIDAS A LÍA LIMÓN.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios Electorales:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX- JEL-401/2023 En cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF.	Promovido por Karla Paola Tenorio Velasco para controvertir la Resolución 44, emitida por el Consejo General del IECM, dentro del procedimiento ordinario sancionador 48 de 2022, iniciado contra la ahora parte actora, por la presunta indebida promoción y difusión del proyecto ganador en la consulta de presupuesto participativo 2022.	Se confirmó la resolución 44 de 2023, emitida por el Consejo General del IECM, en el Procedimiento Ordinario Sancionador 48 de 2022.
TECDMX- JEL-428/2023	Promovido contra el acuerdo del 27 de noviembre de 2023, emitido por la Comisión Permanente de Quejas del IECM en el expediente 170 del mismo año, mediante el cual desechó la queja presentada por la parte actora.	Se revocó el acuerdo del veintisiete de noviembre dos mil veintitrés emitido en el expediente 170 de 2023 por la Comisión Permanente de Quejas del IECM.
TECDMX- JEL-430/2023	Promovido por una habitante de la Unidad Territorial De la Candelaria (Pueblo), Demarcación Coyoacán, que impugna la Asamblea Ciudadana efectuada el 5 de diciembre de 2023, en la que se validó la lista de personas beneficiarias del proyecto ganador de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, denominado: "Primera Etapa de suministro e	Se confirmó la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas del 5 de diciembre de 2023.

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
	instalación de calentadores solares para las casas de la UT hasta donde alcance el presupuesto”.	
TECDMX- JEL-439/2023	Promovido por una aspirante a Consejera Distrital del órgano desconcentrado 12 del Instituto local, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para impugnar el Acuerdo de la Comisión responsable en el que se ratificó su calificación en la etapa de entrevista.	Se confirmó el acuerdo 18 de 2023, emitido por la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del IECM, en lo que fue materia de impugnación.
TECDMX- JEL-442/2023 TECDMX- JLDC-172/2023	Promovidos por Emilio Jorge Carrera Mendiola, quien controvierte el oficio 2852 de 2023, emitido por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el quince de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual da respuesta a diversos cuestionamientos relacionados con las atribuciones y obligaciones de las personas que integran la COPACO de la Unidad Territorial Florida, de la Demarcación Álvaro Obregón; así como supuestas irregularidades cometidas por la Alcaldía, lo que a su decir, con las conductas de las responsables, se está vulnerando su derecho político electoral de ejercer plenamente el encargo para el cual fue elegido democráticamente.	Se confirmó el oficio 2852 del quince de diciembre de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
TECDMX- JEL-002/2024	Promovido por Morena contra la resolución 61 del 2023, emitida por el Consejo General del IECM, en la que declaró la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidas a Lía Limón, en su calidad	Se confirmó la resolución 61 de 2023 emitida por el Consejo General del IECM en el Procedimiento Ordinario Sancionador 012 de 2023, en la que determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas por Morena.

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
	de Alcaldesa en Álvaro Obregón y, por ende, no ser responsable administrativamente de su comisión.	
TECDMX- JEL-008/2024	Promovido por Gabriel García Hernández en contra del acuerdo de catorce de diciembre del 2023, emitido por la Comisión Permanente de Quejas del IECM, en el expediente 48 del mismo año, mediante el cual determinó el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra del actor, por la pinta de bardas en instalaciones de SACMEX con presunta propaganda y, en consecuencia, se ordenó como medida cautelar que realizara el blanqueamiento de dichas bardas.	Se confirmó el acuerdo de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, emitido por la Comisión Permanente de Quejas del IECM, en el Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral 048 de 2023.

El Pleno determinó desechar de plano las demandas que originaron los siguientes juicios electorales:

Expediente	Acto Impugnado
TECDMX- JEL-009/2024	Promovido por Lizeth Becerril Velázquez, quien controvierte las calificaciones otorgadas en el Acta Circunstanciada de Revisión de los Resultados de la Valoración Curricular, Entrevista y Final de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales 2024.
TECDMX- JEL-011/2024	Promovido en contra del Acuerdo de admisión de pruebas dentro del procedimiento para determinar responsabilidades para las personas integrantes de la comisión de participación comunitaria, identificado con el número 02 de 2023.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión.

